



MOCIÓN PARA QUE SE CONCEDA LA MEDALLA DE ORO DE LA CIUDAD DE VALLADOLID A JOSÉ JIMÉNEZ LOZANO

De acuerdo con el Reglamento de Distinciones del Ayuntamiento de Valladolid, aprobado en Pleno municipal el 6 de julio de 1981, tal y como señala en su artículo 8, *“podrá concederse la Medalla de Oro de la Ciudad de Valladolid a todas aquellas personas o entidades, tanto nacionales como extranjeras, en las que concurren con carácter muy sobresaliente los méritos señalados en el artículo 1 de este Reglamento”*, en el que se expresa que, *“con el fin de premiar a las personas y Entidades que se hayan distinguido por sus especiales merecimientos, hayan originado señalados beneficios o prestado servicios extraordinarios a la Nación o al Municipio de Valladolid, la Corporación establece unas recompensas honoríficas que, con las que tiene creadas, constituyen las distinciones de la ciudad de Valladolid”*. Entre esas distinciones que puede conceder el Ayuntamiento de Valladolid figura la Medalla de Oro de la ciudad. De la misma manera, el artículo 6 de este Reglamento observa que *“las distinciones podrán concederse a las personas físicas a título póstumo, dentro del año siguiente a su fallecimiento, salvo casos excepcionales”*.

El Grupo del Partido Popular en el Ayuntamiento de Valladolid ha venido proponiendo en reiteradas ocasiones, desde que se produjera su fallecimiento, la concesión de esta distinción al autor.

El 9 de marzo de 2020 fallecía el escritor y periodista José Jiménez Lozano a los 89 años. Camino del tercer aniversario de su muerte, es obligado tener en cuenta a tan ilustre persona, a un excepcional escritor, merecedor de la Medalla de Oro de Valladolid a título póstumo.

Por todo ello, los grupos municipales Socialista, Popular, Valladolid Toma la Palabra, Ciudadanos y VOX y, en su nombre, los concejales y concejalas que suscriben, proponen



al Pleno de la Corporación Municipal que se celebrará el día 4 de octubre de 2022, la adopción del siguiente

ACUERDO:

Instar al alcalde para que inicie el expediente de concesión de Medalla de Oro de la Ciudad de Valladolid a título póstumo y de manera excepcional, en los términos previstos en el Reglamento de Distinciones del Ayuntamiento de Valladolid, a D. José Jiménez Lozano, por su acreditada y laureada trayectoria profesional y por su vinculación con la ciudad de Valladolid.

Valladolid, a 28 de septiembre de 2022

Pedro Herrero García
Portavoz del G.M. Socialista-PSOE

Pilar del Olmo Moro
Presidenta del G.M. Popular

Martín Fernández Antolín
Portavoz del G.M. Ciudadanos

María Sánchez Esteban
Portavoz del G.M. VTLP

Javier García Bartolomé
Portavoz del G.M. Vox

AL AYUNTAMIENTO PLENO

MOCIÓN

Bajada de Impuestos para ayudar a familias y empresas a superar la crisis económica

Presentada por el Grupo Municipal VOX

Exposición de Motivos

El pasado mes de agosto hemos alcanzado en España una tasa de inflación interanual del 10,4%, tasa absolutamente desbocada y demoledora para la economía, tanto de las familias como de las empresas. Y desgraciadamente, esta situación no es coyuntural, sino que se ha convertido en un problema estructural, confirmado con el dato de variación interanual de la inflación subyacente del 6,4% (la más alta desde 1993), lo que hace que se consolide el encarecimiento permanente de los precios, provocando un empobrecimiento de los hogares españoles (y por ende, los vallisoletanos).

Este proceso de empobrecimiento de la población es debido principalmente a cuatro factores:

- a) El fuerte incremento del gasto por hogar para afrontar los recibos de suministros de electricidad, gas y/o gasoil.
- b) La ralentización de la economía que implicará inevitablemente la pérdida de empleo de una parte de la población.
- c) Los salarios no tienen posibilidad de adaptarse al brutal incremento del IPC, con la consiguiente pérdida de capacidad adquisitiva.
- d) La creación de nuevas figuras impositivas y el aumento de las existentes por parte del gobierno de España.

Otro factor de preocupación es el incremento de los tipos de interés. Tras la última subida aplicada por el Banco Central Europeo del 0,75%, los tipos de interés han alcanzado el 1,25%, y más preocupante aún, el BCE ha anunciado que seguirá incrementando los tipos de interés en el futuro.

Este encarecimiento de la financiación se ve incrementado para familias y empresas por el margen aplicado por las entidades financieras, lo que en conjunto está llevándonos a que los tipos de revisión de las hipotecas alcanzan actualmente con facilidad el 3%, y es probable que alcance el 4% a finales de año o principios del que viene, lo que ahonda aún más la dificultad de los hogares vallisoletanos para afrontar esta situación de crisis.

Ahora bien, este encarecimiento de la financiación también tendrá una importante repercusión en las finanzas del propio consistorio, en virtud del elevado nivel de deuda viva de 140 millones de euros (lo que supone que cada subida de un 1% del tipo de interés de los préstamos bancarios concedidos, repercutirá en un aumento de los intereses pagados de 1,4 millones de euros), por lo que se hace absolutamente necesario reducir drásticamente el endeudamiento del ayuntamiento.

Por otra parte, la espiral inflacionista en la que nos encontramos también tiene un impacto en una mayor recaudación de impuestos a costa del contribuyente, entre otros motivos, porque al subir los precios, aumenta automáticamente la recaudación del Estado en concepto de IVA. Y así, se calcula que hasta junio de este año se ha producido un incremento de ingresos fiscales de 22.300 millones de euros más que en el mismo periodo de 2021, la mayor parte de los cuales corresponden al IRPF, IVA e Impuesto de Sociedades.

Y de ahí la motivación de esta moción: esta inflación desbocada y es mayor presión fiscal que estamos sufriendo los españoles, y los vallisoletanos en particular, puede ser aliviada o aligerada en parte en lo que corresponde al Ayuntamiento de Valladolid, con el objetivo de ayudar a las familias y a las empresas a superar la crisis económica que padecemos.

Porque el Ayuntamiento de Valladolid mantiene en 2 de los principales impuestos municipales, el IBI y el IVTM, unos tipos de gravámenes muy por encima del mínimo legal, y también muy por encima de otras localidades de nuestro entorno, o porqué no decirlo, muy por encima de los gravámenes que tiene Madrid: si pretendemos fijar población en Valladolid, si queremos que sea una alternativa viable para vivir y que la gente decida quedarse y no emigrar, tenemos que ofrecer a las familias y a las empresas, entre otras cosas, un nivel de presión fiscal competitivo.

Porque nuestro municipio mantiene un tipo impositivo sobre los bienes inmuebles (IBI) del 0,6144%, un 50% superior al mínimo legal que es el 0,4%. Y con este impuesto, en este ejercicio 2022 el equipo de gobierno tiene presupuestado recaudar a los vallisoletanos un total de 74 millones de euros.

En cuanto a la recaudación por el impuesto de circulación de vehículos de tracción mecánica (IVTM), que afecta a la casi totalidad de los hogares vallisoletanos, y que supondrá una recaudación de 16 millones de euros según el Presupuesto del ejercicio 2022, tenemos que remarcar que es, por desgracia, el más alto de las 9 provincias de Castilla y León, y por supuesto, superior a las localidades de nuestro entorno más próximo.

MUNICIPIO	Hasta 8 CVF	De 8 a 11,99 CVF	De 12 a 15,99 CVF	De 16 a 19,99 CVF	Mas de 20 CVF	Cicl.	Hasta 125 cc	De 125 a 249 cc	De 250 a 499 cc	De 500 a 1000 cc	Mas de 1000 cc
CASTILLA Y LEÓN											
Ávila	20,69	57,93	124,45	163,09	200,48	8,08	8,13	14,52	29,54	60,58	119,34
Burgos	23,19	62,62	132,20	164,66	205,80	8,13	8,13	13,91	27,84	55,66	111,32
León	20,95	58,50	128,95	167,50	209,40	8,65	8,84	15,14	30,30	58,50	121,16
Palencia	18,04	50,53	117,37	167,05	206,97	6,73	6,87	12,16	26,20	53,50	116,49
Salamanca	25,12	67,76	143,88	179,22	224	8,73	8,73	15,06	30,06	60,19	120,38
Segovia	24,32	65,88	141,04	177,72	224	8,84	8,84	15,14	29,64	60,04	121,16
Soria	21,62	58,38	123,25	153,53	191,88	7,57	7,57	12,97	25,96	51,90	103,79
Valladolid	25,24	68,16	143,88	179,22	224	8,84	8,84	15,14	30,30	60,58	121,16
Zamora	13,63	49,08	130,21	162,19	224	6,14	6,14	10,52	21,06	42,10	84,21

Así pues, vista la alta presión fiscal que mantiene el equipo de gobierno con estos impuestos municipales (IBI e IVTM), entendemos absolutamente procedente realizar la propuesta de rebaja fiscal enunciada en los acuerdos de esta Moción.

Porque además, y analizado el Presupuesto de 2022, existe para el año próximo una posibilidad real de reducir, cuando no suprimir, gasto innecesario o de escaso retorno para Valladolid.

Y como además es previsible que puede incrementarse el montante de la transferencia del Estado por el incremento de ingresos por IVA e IRPF debido a este alza de precios, estamos convencidos de que los gobernantes deben sentir la suficiente empatía con los ciudadanos como para no caer en el despilfarro, perseguir la eficiencia en el gasto, buscar el ahorro del gasto superfluo e intentar reducir la carga impositiva que se carga a los administrados, máxime cuando se está pidiendo a los españoles que realicen un esfuerzo de contención y que soporten sobre sus espaldas el encarecimiento generalizado de bienes y servicios.

Esta disminución de la carga impositiva a nivel municipal permitirá por añadidura aumentar el circulante y por tanto, beneficiar el mantenimiento del empleo y aumentar la actividad económica en nuestra ciudad.

Por último, tenemos que señalar la reducida capacidad de este Equipo de Gobierno para ejecutar el presupuesto municipal, lo que lleva a que en cada ejercicio presupuestario resulte un superávit en las liquidaciones anuales. Este reiterado incumplimiento de los compromisos presupuestarios ha llevado, por ejemplo, a que el remanente de Tesorería en las cuentas del Ayuntamiento alcanzará al terminar 2021 una cifra superior a los 85 millones de euros, y mucho nos tememos que ocurrirá lo mismo a la finalización del presente ejercicio.

Estos remanentes de tesorería también podrán servir para equilibrar las cuentas municipales tras la rebaja fiscal que proponemos, porque no parece lógico que, en las circunstancias actuales, la administración local quiera mantener la recaudación de impuestos, dinero que se detrae del bolsillo de los ciudadanos, para que termine depositado en una cuenta bancaria a nombre del Ayuntamiento de Valladolid.

Por todo lo cual, y en defensa de los sectores económicos afectados y de los intereses generales de todos los vallisoletanos y de las empresas de nuestra ciudad, el Grupo Municipal VOX propone los siguientes

ACUERDOS

PRIMERO: Modificar el tipo impositivo del IBI que en la actualidad es del 0,6144% hasta el 0,45%, lo que supondrá una minoración del ingreso de aproximadamente 25 millones de euros.

SEGUNDO: Reducir el coeficiente multiplicador del Impuesto de Circulación en la proporción necesaria para reducir su recaudación en 3 millones de euros.

TERCERO: Amortizar deuda por un importe de al menos 50 millones de euros en el año 2023, lo que reducirá la carga financiera de nuestra ciudad y supondrá para los vallisoletanos un ahorro de hasta 2 millones de euros, según los tipos que se estima que se alcanzarán en 2023.

En Valladolid, a 28 de septiembre de 2022

Javier García Bartolomé
Portavoz del Grupo Municipal VOX



MOCIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL CIUDADANOS VALLADOLID PARA QUE EL TEATRO LOPE DE VEGA SE CONVIERTA EN SALA DE PROYECCIONES DE LA FILMOTECA DE CASTILLA Y LEÓN Y SUBSEDE DE LA FILMOTECA NACIONAL

El miércoles 12 de febrero de 2020 nos encontrábamos con la noticia de que las gestiones conducentes a la permuta del Teatro Lope de Vega habían alcanzado una resolución que consideramos positiva por la recuperación, después de veinte años de deterioro constante, de un edificio histórico para nuestra Ciudad, pero sobre la que caben algunas dudas en cuanto al uso. De nuevo, nos encontrábamos con una inversión, en este caso una permuta próxima a los dos millones de euros, y sin un uso claramente predeterminado, ya que, en declaraciones mucho más recientes, concretamente de agosto de este mismo año, tan sólo se ha alcanzado a proponer por parte del equipo de Gobierno municipal su “vinculación a las artes escénicas” para “aportar cultura y actividad a la Ciudad todos o casi todos los días de la semana.”

Y señalamos que de nuevo porque hay edificios en los que no se está interviniendo conforme a los plazos y a los usos proyectados, como ha sido el caso del convento de las Catalinas, o en los que se ha intervenido variando el uso que se había pensado inicialmente, como en el del local de Las Francesas; en ambos casos sin una justificación que resultase del análisis previo a la adquisición. Nos encontramos, por tanto, ante una potencial situación si no paralela, sí muy similar.

Al hablar del Teatro Lope de Vega y vincularlo de manera exclusiva a las artes escénicas no debería dejarse de lado la íntima relación que Valladolid mantiene con el cine. La trayectoria y el número de asistentes a la SEMINCI, el reconocimiento de este festival como líder cultural de Castilla y León según el Observatorio de la Cultura, los 60 años de la Cátedra de Cine, las 59 ediciones de su Curso de Cine o la apertura al público del Espacio SEMINCI son avales para que un uso, ya que no el uso, del Teatro Lope de Vega tenga que ver con el cine en nuestra Ciudad y convertir a Valladolid en una sede permanente de una programación relacionada con este arte, tan próximo a las artes escénicas y a la vez tan distante, sobre todo después del reconocimiento por la UNESCO de nuestra Ciudad como Ciudad Creativa en la categoría de Cine.

La Filmoteca Nacional es una institución que cobra sentido porque se trata, al mismo tiempo, de un archivo vivo, pero que facilita su difusión con fines tanto de investigación como divulgativos, y he aquí la raíz de esta moción. Entre sus funciones, se encuentra



la difusión mediante la organización de ciclos y sesiones o cualquier manifestación cinematográfica, sin fines de lucro, del patrimonio cinematográfico, la edición en cualquier soporte y cuantas actividades se consideren oportunas para difundir la cultura cinematográfica. No debemos dejar de lado que la Filmoteca Nacional archiva más de 36.000 documentos, de los cuales, la colección de fondos fílmicos constituye el núcleo de la Filmoteca Española y su razón de ser

Siguiendo, de algún modo, la estela de la Filmoteca Nacional, en la Ciudad de Salamanca se encuentra la Filmoteca de Castilla y León; sus instalaciones, cedidas por la Diputación de Salamanca, disponen de un salón de actos donde, a su vez, se desarrollan las proyecciones, muy escasas, apenas una semanal y en horario único, lo que refuerza la idea de que la vocación fundamental de esta Institución es la de ser un lugar para la realización de investigaciones más que para el disfrute de proyecciones.

Cabe recordar que ambas Filmotecas, la Nacional y la de Castilla y León, tienen entre sus funciones la divulgación de este arte a través de exposiciones, conferencias, debates, etc., pero también a través de proyecciones. Para este fin divulgativo, la Filmoteca Nacional cuenta con un espacio emblemático, el Cine Doré, en Madrid, donde en sus dos salas se mantiene una programación de, aproximadamente, tres pases diarios, normalmente asociados a ciclos dedicados a países, autores, temáticas... Como se puede observar, nada que ver con la Filmoteca de Castilla y León.

Al ser la Filmoteca Nacional una Subdirección General del Instituto de la Cinematografía y de las Artes Audiovisuales dependiente del Ministerio de Cultura y Deporte, las proyecciones en el Cine Doré están sujetas a un precio público, sustancialmente más económico que las salas comerciales, con una programación que, en ningún caso, entra en competencia con las mismas, a las que viene a complementar, del mismo modo que hay cada vez más salas comerciales que amplían su oferta cinematográfica con sesiones de conciertos o retransmisiones en directo de espectáculos operísticos.

El Teatro Lope de Vega podría ser, entre otros usos, el Cine Doré de Castilla y León, el referente de los grandes ciclos que den a la SEMINCI esa continuidad temporal de la que tanto se ha hablado y que ha sido una de las bazas por las que su Director ha apostado tanto en sucesivas presentaciones de las diferentes ediciones del festival como en declaraciones a los medios de comunicación; además, podría dar cabida a la sede de la Valladolid Film Office y a espacios de investigación que amplíen los ya existentes en el Espacio SEMINCI.



Todos estos factores hacen que el Grupo Municipal de Ciudadanos Valladolid, y en su nombre su concejal Portavoz, Martín José Fernández Antolín, proponga al Pleno del Ayuntamiento de Valladolid para su consideración los siguientes:

ACUERDOS

1. El Ayuntamiento de Valladolid se compromete a negociar con la Federación Internacional de Archivos Fílmicos (FIAF) y con la Consejería de Cultura, Turismo y Deporte de la Junta de Castilla y León la consideración del Teatro Lope de Vega como Subsede de la Fimoteca de Castilla y León para fines expositivos y como sede de la Sala de proyecciones de la misma.
2. El Ayuntamiento de Valladolid utilizará las dependencias del edificio anejo al Teatro Lope de Vega con acceso desde la calle 20 de febrero no sólo para un uso comercial, sino para impulsar su relevancia como Ciudad Creativa en la categoría de Cine y, a tal fin, acogerá en sus dependencias a la Valladolid Film Office y las dotará, asimismo y a demanda, de espacios para la investigación fílmica.
3. El Ayuntamiento de Valladolid se compromete a negociar con la Consejería de Cultura, Turismo y Deporte de la Junta de Castilla y León la contratación, como es el caso actual para la sede de la Fimoteca de Castilla y León en Salamanca, del personal necesario para el mantenimiento de la subsede de la misma en el Teatro Lope de Vega.
4. El Ayuntamiento de Valladolid establecerá los contactos oportunos con la Fimoteca Nacional y con la Dirección General de Políticas Culturales de la Junta de Castilla y León para que el Teatro Lope de Vega, como subsede de la Fimoteca de Castilla y León, acceda a los fondos de documentos fílmicos de ambas para la proyección, de modo regular en el tiempo, de los mismos conforme a las tarifas al público que marca la Fimoteca Nacional.
5. El Ayuntamiento de Valladolid negociará con la Universidad de Valladolid, y más específicamente con su Cátedra de cine, la financiación de la celebración anual del Curso de cine de dicha Cátedra en el Teatro Lope de Vega.

En Valladolid, a 28 de septiembre de 2022

Firmado: Martín José Fernández Antolín
Concejal – Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos



AL AYUNTAMIENTO PLENO

MOCIÓN PARA SOLICITAR COMPENSACIONES PARA LA CIUDAD DE VALLADOLID POR LA ENTREGA AL MINISTERIO DE JUSTICIA DE LA PARCELA DEL ANTIGUO COLEGIO EL SALVADOR

Con fecha junio de 2021 el Ayuntamiento de Valladolid adquiere la parcela del antiguo Colegio El Salvador con el objetivo de facilitar el desarrollo del Campus de la Justicia en el área del entorno de la Iglesia de San Pablo y Palacio Real. La adquisición se produce en una cifra cercana a los siete millones de euros sin IVA.

En la sesión plenaria celebrada el 26 de julio de 2022 el Pleno de la Corporación aprobó por unanimidad instar al Gobierno Central y al Ministerio de Justicia a que incluyan en los Presupuestos Generales del Estado de 2023 una partida económica relevante y suficiente para la puesta en marcha del proyecto de Ciudad de la Justicia de Valladolid.

El 1 de agosto de 2022 se anunció la petición del Ministerio de Justicia al Ayuntamiento de Valladolid manifestando su gran interés en la adquisición de la parcela del antiguo Colegio El Salvador y solicitando al Ayuntamiento iniciar los trámites para su cesión.

Por todo ello, el Grupo Municipal Popular, y en su nombre su presidenta, Dña. Pilar del Olmo Moro, presenta al Pleno ordinario de 4 de octubre de 2022 para su consideración la siguiente:

MOCIÓN

- 1.- Instar al Equipo de Gobierno Municipal a la entrega inmediata al Ministerio de Justicia de las parcelas previstas en el Plan General de Ordenación Urbana para la construcción del Campus de la Justicia.
- 2.- Instar al Equipo de Gobierno Municipal a la defensa del patrimonio municipal tramitando una permuta con el Ministerio de Justicia que compense a la ciudad de Valladolid con inmuebles de igual valor para proceder a la entrega de la parcela del Colegio El Salvador.

Valladolid, a 28 de septiembre de 2022



M^a Pilar del Olmo Moro

Presidenta del Grupo Municipal Popular



AL AYUNTAMIENTO PLENO

MOCIÓN PARA FACILITAR Y PROMOVER LA ACTIVIDAD ECONÓMICA EN LOS QUIOSCOS DE LA CIUDAD

La ciudad de Valladolid, al igual que el resto de ciudades españolas, ha venido contando en su paisaje urbano con la presencia de los quioscos, esos establecimientos cuya importancia, para algunos, ha ido desdibujándose, pasando de ser concebidos como prestadores de servicios a un estorbo en la calle. En el año 2003 el ayuntamiento de Valladolid contaba con un “censo actualizado de mobiliario urbano – quioscos” de acuerdo con el cual, existían 100 fichas detalladas, una por cada quiosco; en el año 2020 la policía municipal evacuaba un informe en el que figuran en activo 79 quioscos. Tras un goteo constante de cierres, el pasado 21 de septiembre un medio de comunicación publicaba que en toda la ciudad hay 56 quioscos activos.

Han sido varias las ocasiones en las que el Grupo Municipal Popular se ha interesado por esta actividad pretendiendo llamar la atención por el deterioro de la misma y la necesidad de revisar las disposiciones que la afectan. Por desgracia, la reacción del equipo de gobierno ha sido la inacción absoluta, nada más allá de apremiar a los titulares de estos negocios para que ingresen el canon, que retiren, en su caso, la instalación y para que acometan las obras necesarias en el espacio que liberan.

Sin embargo, a diferencia de lo que ha ocurrido con este equipo de gobierno, son varias las ciudades, Madrid, Valencia, Lisboa, París, etc. que han apostado por seguir dando viabilidad a estos negocios y han promovido actuaciones dirigidas a favorecer su continuidad y viabilidad, llevando a cabo las modificaciones necesarias en su normativa para reconvertir estos espacios.

Por todo ello, el Grupo Municipal Popular, y en su nombre su presidenta, Dña. Pilar del Olmo Moro, presenta al pleno ordinario de 4 de octubre de 2022 para su consideración la siguiente:



MOCIÓN

1.- Instar al equipo de Gobierno Municipal a iniciar los trabajos preceptivos para realizar una ordenanza reguladora de los quioscos ubicados en la vía pública, al objeto de aportar seguridad jurídica y mejorar las condiciones en el ejercicio de esta actividad económica.

Valladolid, a 28 de septiembre de 2022

M^a Pilar del Olmo Moro
Presidenta del Grupo Municipal Popular